

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**

RADICADO: 20001-41-05-001-2021-00399-00
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: SANTIAGO ROJAS SALAZAR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)

LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE: [20001410500120210039900](https://expediente.judicial.gov.co/20001410500120210039900)

Valledupar, 21 de octubre de 2022

AUTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y previo a proferir la sentencia que en derecho corresponda, córrase traslado a las partes por el término común de 5 días, para que presenten alegatos de conclusión por escrito, si a bien lo tienen.

Vencido el término anterior, regresen las diligencias al Despacho para proceder a dictar sentencia, cuya notificación se realizará por estados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: Deysi Hernández Santiago.

